PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
MÓDULO PROFESIONAL

TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO

I.E.S. Victoria Kent
(Marbella)

CURSO 2023-24

I.E.S. VICTORIA KENT Marbella (Málaga)

PROFESORES/AS:

Cristina Caballero Jiménez
Ramón Fiestas Le-Ngoc
Concepcion Rojas Pareja
María Francisca González Paradas
Laura Linares Perez
Lorena Sánchez Cinta

ÍNDICE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA

1. **INTRODUCCIÓN**
   1.1. Presentación del Ciclo Formativo
   1.2. Presentación del Módulo
   1.3. Contextualización

2. **PERFIL PROFESIONAL**
   2.1. Competencia General del Título
   2.2. Capacidades Profesionales
   2.3. Unidades de Competencia

3. **OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**

4. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO**

5. **CAPACIDADES TERMINALES**

6. **CONTENIDOS**
   6.1. Secuenciación
   6.2. Temporalización
   6.3. Elementos transversales del currículo

7. **METODOLOGÍA**
   7.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje
   7.2. Actividades complementarias y extraescolares
   7.3. Espacios, recursos materiales y didácticos
      7.3.1. Espacios e instalaciones
      7.3.2. Recursos didácticos

8. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

9. **EVALUACIÓN**
   9.1. Evaluación del proceso de aprendizaje
      9.1.1. Tipos de evaluación
      9.1.2. Criterios de evaluación

9.1.3. Instrumentos de evaluación
9.1.4. Sistema de calificación
9.1.5. Procedimiento de recuperación y/o mejora de competencias
9.2. Evaluación del proceso de Enseñanza/Aprendizaje
9.2.1. Resultados de los alumnos
9.2.2. Grado de aceptación y satisfacción del alumnado
9.2.3. Autoevaluación docente y de la programación

10. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

11. UNIDADES DIDÁCTICAS
Unidad Didáctica 1:
Unidad Didáctica 2
Unidad Didáctica 3:
Unidad Didáctica 4:
Unidad Didáctica 5:
Unidad Didáctica 6:
Unidad Didáctica 7:
Unidad Didáctica 8:
Unidad Didáctica 9:
Unidad Didáctica 10:
Unidad Didáctica 11:
Unidad Didáctica 12:

12. BIBLIOGRAFÍA
12.1. Bibliografía del Módulo.
12.2. Legislación utilizada.

13. ANEXOS
Anexo A. Encuesta de satisfacción del alumnado
Anexo B. Cuestionario de autoevaluación docente

1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional en España permite a los alumnos desarrollar una actividad laboral en un campo profesional determinado, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales y permite su progresión en el Sistema Educativo y la formación permanente atendiendo a las demandas de cualificación del sistema productivo.

El **currículo** de los ciclos formativos se establece con carácter flexible y abierto de modo que permita la autonomía docente de los centros, reflejada en su Proyecto Educativo y de Centro, posibilitando a los profesores adecuar la docencia a las características del entorno sociocultural de los centros. Desde el punto de vista tanto del diseño como del desarrollo curricular, las posibilidades de actuación del docente son muy amplias. Partiendo de unas premisas básicas de carácter prescriptivo, se adecúa a las características del centro docente, las características del entorno, del alumnado y de las familias.

El proceso de enseñanza-aprendizaje requiere una preparación previa que permita dirigirlo en una dirección concreta, tomando en consideración el punto de partida, así como todas las circunstancias relevantes en el trayecto. La **Programación de Aula** es el conjunto de acciones de planificación y desarrollo mediante las cuales se transforman las intenciones educativas generales en propuestas didácticas concretas.

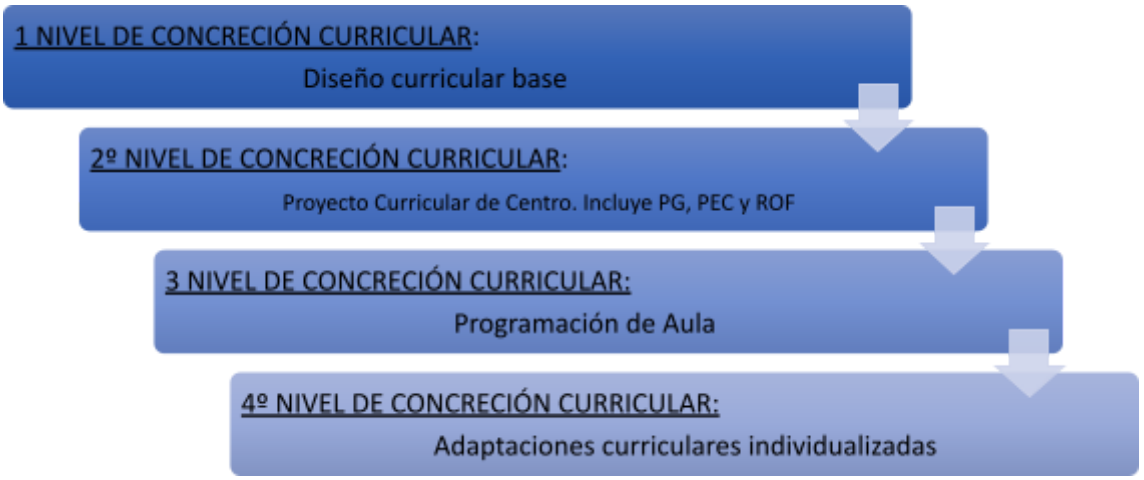

Figura 1. Niveles de concreción curricular

1.1. Presentación del Ciclo Formativo

El Módulo Profesional sobre el que versa esta programación corresponde al Módulo Profesional de Técnicas Básicas de Enfermería, englobado en la familia profesional de Sanidad, en el Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, regulado por la **LEY ORGÁNICA GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO 1/1990, del 3 de octubre de 1990,** más conocida como **LOGSE**, donde se establecen los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, aunque cabe destacar que actualmente

la mayoría de los títulos de formación profesional están establecidos por la LEY ORGÁNICA 2/2006, del 3 de mayo, de EDUCACIÓN (LOE) y sus modificaciones posteriores hasta llegar a la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). Además es de aplicación la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

El Gobierno establece los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos. La normativa que regula este título es el **REAL DECRETO 546/1995**, de 5 de junio, por el que se establece el Título de Técnico en Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería y sus correspondientes enseñanzas mínimas a nivel nacional, y el **DECRETO 37/1996**, de 25 de mayo, en el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El **Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería** tiene una duración de 1.400 horas, repartidas en dos cursos y organizadas en tres trimestres de formación en el Centro Educativo (primer curso) y un mes de formación práctica en el Centro de Trabajo correspondiente (segundo curso).

El **entorno profesional y de trabajo** en el cual este técnico podrá ejercer su actividad profesional, será principalmente en el sector sanitario, en el área de asistencia al paciente/cliente, formando parte del equipo de enfermería en atención primaria, comunitaria y/o especializada. Los principales subsectores en los que puede desarrollar su actividad serán: atención primaria y comunitaria, atención domiciliaria, promoción de salud, salud bucodental, consultas y residencias de ancianos. En atención especializada podrán trabajar en consultas, hospitalización, urgencias, paritorios, pediatría, unidades especiales (UCI, UCP y UQ), quirófanos, esterilización, salud mental y geriatría. Otros entornos donde podrán ejercer su profesión serán: centros de sanitarios, departamentos de asuntos sociales de Ministerios, CC. AA. y ayuntamientos y centros balneoterápicos.

1.2. Presentación del Módulo

Módulo Profesional de Técnicas Básicas de Enfermería, con código 5449, está asociado a la Unidad de Competencia 2 del título que corresponde a *"Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente"* a la cual haremos referencia más adelante. Dicho módulo se imparte durante los 3 trimestres del primer curso del ciclo y su carga lectiva es de 384 horas anuales, con una asignación de 12 horas semanales con un desdoble entre teoría y prácticas de 9 horas semanales.

El módulo profesional al que nos referimos en esta programación se desarrollará en el IES Victoria Kent, ubicado en C/ Alfredo Palma s/n, en la localidad de Marbella, provincia de Málaga.

1.3. Contextualización

Centro de enseñanza

El instituto en el que se realiza la actividad docente es de entidad pública y sostenido por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Según sus enseñanzas, se le considera un Instituto de Educación Secundaria obligatoria y postobligatoria en el que se imparte ESO, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Los ciclos formativos de la Familia de Sanidad corresponden a:

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE). Turno de mañana y turno de tarde.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería Adultos (LOGSE). Turno de tarde.
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en farmacia y parafarmacia (Modalidad Dual).
- Ciclo Formativo de Grado Superior en Dietética (LOGSE). Turno de mañana y turno de tarde.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear (LOE). Turno de tarde.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear (LOE). Modalidad dual. Turno de tarde.

El IES Victoria Kent es un Centro que se encuentra dentro del casco urbano de Marbella en una zona poblada que cuenta con todo tipo de servicios muy próximos al Instituto. En el Centro se ofertan enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato con las ramas Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales y Ciclos formativos de Grado Medio (Cuidados Auxiliares de Enfermería y Auxiliar de Farmacia y Parafarmacia) y de Grado Superior (Dietética e Imagen para el Diagnóstico).

Debemos diferenciar en primer lugar la distinta procedencia del alumnado según el nivel educativo que cursan. El alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato pertenece a un entorno sociocultural y económico de la zona, que es de nivel medio, con residencia en zonas cercanas al centro, lo que significa que pertenece a diferentes enclaves sociales y situaciones socioeconómicas diversas. La proximidad a una zona socialmente desfavorecida, conocida como “las Albarizas”, implica que un porcentaje de nuestros alumnos/as forman parte de familias de un nivel económico y cultural bajo y, en algunas ocasiones, desestructuradas. Asimismo tenemos alumnos inmigrantes provenientes de otros países y culturas que necesitan ser atendidos e integrados tanto social como académicamente. La procedencia de la mayor parte del alumnado de Formación Profesional es de distintos municipios de la Costa del Sol, y en algunos casos alumnado de otras provincias.

El entorno laboral al que tiene acceso el centro educativo es especialmente favorable para el desarrollo de las competencias profesionales que debe adquirir el alumnado en este tipo de enseñanza. Hay un hospital público concertado (Hospital Comarcal Costa del Sol) y gran cantidad de clínicas privadas cuyas actividades están reconocidas por los organismos competentes, y donde el alumnado puede completar su formación a través de los acuerdos pertinentes.

Grupos

Las características del grupo dónde se lleva a cabo la intervención didáctica se han recogido mediante un cuestionario de recogida de datos del alumnado a principios de curso.

1º CAE - A

Se han matriculado 36 alumnos, 5 chicos y 31 chicas, 20 son menores de edad, 12 son repetidores, 6 de oferta parcial, sin estar matriculados en TBE y hay 2 alumnas que son absentistas.. Hay una alumna que llega tarde a primera hora por el transporte público (autobús) lo cual lo ha corregido cogiendo uno anterior. Hay dos alumnas que son extranjeras y se ayudan con el tema del idioma.

La mayoría son de la proximidad de Marbella, San Pedro de Alcántara y Estepona.

Conforme a lo establecido en el contexto en el aula se encuentran seis **Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE):**

- Una alumna con dislexia.
- Dos alumnas con capacidad límite.
- Un alumno con dislexia y capacidad límite.
- Una alumna con hipoacusia alta y otra alumna con implante.
- 3 alumnos con asma y solo 1 tiene tratamiento domiciliario.

Se detecta igualmente una **motivación y expectativas** respecto a su futuro profesional muy diversa, aunque mayoritariamente manifiestan haber escogido este ciclo porque “siempre les ha interesado”. A muchos de los alumnos les gustaría seguir estudiando un grado superior de la rama sanitaria.

1º CAE - B

El aula cuenta con un total de 31 alumnos matriculados procedentes de toda la localidad, de nivel socioeconómico medio-bajo, con un rango de edad entre los 16 y 34 años, la mayoría de ellos son mujeres. Contamos con 5 repetidores del curso anterior. La forma de acceso al título ha sido variada, aproximadamente la mitad del alumnado ha accedido desde la ESO.

En cuanto al nivel académico, detectado en la prueba inicial de evaluación, se detecta un nivel muy deficiente de conocimiento respecto al módulo, con un pobre lenguaje científico técnico. Esta valoración también incluye a las alumnas/os del curso pasado que repiten módulo.

Se detecta una falta de motivación y expectativas respecto a su futuro profesional; la gran mayoría quieren terminar el ciclo para trabajar como TCAE.

Conforme a lo establecido en el contexto en el aula se encuentran seis Alumnos/as con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).

ALUMNADO NEAE:

ALUMNADO	**NEE**
DIEGO DEL TORO MOTA	HIPOACUSIA, DISLEXIA
CRISTIAN GIL ESTRADA	DISLEXIA
ZALIHA IDDRIS MASAUD	COMPENSACIÓN EDUCATIVA
MARÍA EUGENIA LÓPEZ LUENGO	DISLEXIA
ALEXANDRA ROSANA PRISACA	CAPACIDAD LÍMITE

1º CAE - C (adultos)

El grupo está constituido por 30 alumnos y alumnas (26 alumnas y 4 alumnos) con edades comprendidas entre 17 y 54 años. Al inicio del presente curso escolar, 2023-24, dos de las alumnas aún no han cumplido los 18 años (los cumple en el mes de noviembre). El alumnado procede de Marbella, San Pedro de Alcántara, Mijas, Fuengirola, Torremolinos, Málaga y de Algeciras. Quienes acuden de localidades diferentes a Marbella, lo hacen diariamente en coche o transporte público.

En el grupo encontramos tres alumnas originarias de otros países que pueden presentar algunas dificultades en la comprensión y la expresión escrita.

La forma de acceso al ciclo es variada: ESO, ESA, bachillerato y prueba de acceso al ciclo formativo. Dos alumnas manifiestan haber realizado el CFGM Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD) y obtenido la titulación.

En cuanto a sus expectativas al acabar el ciclo formativo, la mayor parte del alumnado de este grupo manifiesta querer incorporarse al mundo laboral y un número reducido se plantea realizar un ciclo formativo de grado superior.

Existen varios alumnos/as dentro del grupo que realizan un trabajo remunerado y que van a compatibilizar con el ciclo formativo.

2. PERFIL PROFESIONAL

Para obtener la **Cualificación Profesional** de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, es necesario adquirir un conjunto de conocimientos y capacidades que permiten el ejercicio de la actividad profesional, conforme a las exigencias de producción y empleo. Cada cualificación se organiza en unidades de competencia, que son el agregado mínimo de competencias profesionales, susceptible de reconocimiento con acreditación parcial. Por consiguiente, un alumno podrá desarrollar una actividad

laboral concreta si ha superado la unidad de competencia vinculada a dicha actividad, sin haber superado todas las unidades de competencia que constituyen el título.

2.1. Competencia General del Título

La **Competencia General** del título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería consiste en *"proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del titulado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente"*, establecido en el apartado 2.1.1. del **REAL DECRETO 546/1995** de 5 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas. A partir de ésta, se desarrollan las **Capacidades Profesionales** que se deben alcanzar para obtener el título. Esta meta o fin educativo constituye el eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje que condiciona todos los demás elementos de la programación.

2.2. Capacidades Profesionales

Las Capacidades Profesionales son un conjunto de competencias que ha de adquirir el alumno para su desarrollo personal y profesional, tales como: la formación permanente, adaptación a nuevas situaciones, el trabajo en equipo o resolución de problemas, propias de las enseñanzas de la Formación Profesional, además de las específicas para cada currículo.

Las Capacidades Profesionales del título que se relacionan con el módulo profesional de Técnicas Básicas de Enfermería, se encuentran especificadas en el apartado 2.1.2. del REAL DECRETO anteriormente citado. A partir de ahora, para hacer referencia más fácilmente a las Capacidades Profesionales en los siguientes apartados, les asignamos un código numérico para cada una de ellas:

CAPACIDADES PROFESIONALES DE TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA
1. Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional. 2. Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

3. Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.
4. Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.
5. Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.
6. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.
7. Autonomía en la aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.
8. Autonomía en la aplicación de técnicas de primeros auxilios.
9. Autonomía en la administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.
10. Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidosis preparación de parenterales) bajo la supervisión del GE.

Tabla 2. Capacidades Profesionales módulo profesional Técnicas Básicas de Enfermería

2.3. Unidades de Competencia

Cada unidad de competencia lleva asociado un módulo profesional donde se describe la formación necesaria para adquirir esa unidad de competencia. En el caso del Módulo Profesional de Técnicas Básicas de Enfermería, está asociado a la Unidad de Competencia 2 del título, extraída del Apartado 3.2 del **REAL DECRETO 546/1995** de 5 de junio, y esa unidad de competencia consiste en: *"aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente".*

Un conjunto de unidades de competencia forman la Cualificación Profesional, que es el referente para elaborar las ofertas formativas de los títulos de Formación Profesional y/o certificados de profesionalidad.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO

Un objetivo es el fin o la meta que se pretende alcanzar con una actividad determinada. Los Objetivos Generales de las enseñanzas correspondientes al Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que deben alcanzar al finalizar el ciclo se recogen en el apartado 3.1 del **REAL DECRETO 546/1995** de 5 de junio. Estos objetivos son específicos para cada Ciclo Formativo y son la base para la elaboración de los contenidos.

OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO TÉCNICAS BÁSICAS DE ENFERMERÍA
a) Proporcionar cuidados sanitarios a pacientes/clientes aplicando técnicas básicas de enfermería.

b) Obtener registros de las constantes vitales del organismo y representarlas gráficamente en el soporte documental adecuado.
c) Reconocer y seleccionar el material, instrumental y equipo necesario para la correcta ayuda en consulta o servicios sanitarios.
d) Comprender y explicar los diferentes estados anímicos que experimentan los pacientes en situaciones especiales y favorecer en lo posible el objetivo de humanización de la asistencia.
e) Aplicar técnicas de primeros auxilios y cuidados sanitarios ante diferentes situaciones de urgencia tipo.
f) Comprender y, en su caso, transmitir mensajes técnicos en el lenguaje propio del sector sanitario.

Tabla 3. Objetivos generales del módulo Técnicas Básicas de Enfermería

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO

El módulo de **Técnicas Básicas de Enfermería** es eminentemente práctico y está asociado a la **unidad de competencia número 2** del Perfil Profesional del Título "*Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente".*

Las especificaciones de competencia reseñadas en el Perfil Profesional y recogidas en el RD del Título son:

- Lavar, asear y realizar la higiene de los pacientes en función de sus necesidades y del plan de cuidados.

- Preparar al paciente para su traslado y asegurar que se cumplen las condiciones necesarias para realizar el mismo.

- Movilizar al paciente dentro de su medio teniendo en cuenta su estado y posición anatómica recomendada.

- Ayudar a la deambulación del paciente, asegurando que se cumplen las indicaciones específicas del responsable del plan de cuidados.

- Ejecutar las operaciones necesarias para facilitar la correcta exploración y observación del paciente/cliente.

- Aplicar tratamientos locales de termoterapia, crioterapia e hidrología médica siguiendo los protocolos técnicos establecidos e indicaciones de actuación.

- Realizar la preparación y administración de medicamentos por vía oral, rectal y tópica.

- Realizar cuidados postmortem siguiendo los protocolos establecidos.

- Distribuir las comidas y apoyar la ingesta en pacientes que así lo requieran.

- Aplicar técnicas de prevención de accidentes y primeros auxilios siguiendo los protocolos y pautas de actuación establecidos.

- Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

5. CAPACIDADES TERMINALES

Estos objetivos generales y específicos, se concretan en las Capacidades Terminales, recogidas en el Anexo I del **DECRETO 37/96** de 25 de mayo. Las Capacidades Terminales que deben alcanzar los alumnos y alumnas al finalizar el Módulo Formativo mediante la adquisición de un bagaje de conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales deben plantearse en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El Módulo Profesional 2 de Técnicas Básicas de Enfermería, asociado a la Unidad de Competencia 2 del título *"aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente/cliente"* está asociado a las siguientes **Capacidades Terminales:**

2.1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.
2.2. Adaptar los protocolos de traslados, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.
2.3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.
2.4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.
2.5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.
2.6. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.

A continuación se presenta una tabla que relaciona las Capacidades Terminales con los Objetivos Generales y las Capacidades Profesionales:

CAPACIDADES TERMINALES	CAPACIDADES PROFESIONALES	OBJETIVOS GENERALES
2.1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo.	1, 2, 3, 4, 6, 7	a, c, d, f

2.2. Adaptar los protocolos de traslados, movilización y deambulación de un paciente/cliente en función del estado y necesidades del mismo.	1, 2, 3, 4, 6, 7	a, c, d, f
2.3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración médica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.	1, 2, 3, 4, 6, 8 , 10	a, b, c, d, f
2.4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.	1, 3, 10	a, b, c, d, f
2.5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.	1, 2, 3, 4, 6, 7, 9	a, b, c, d, f
2.6. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad.	1, 3, 5, 6, 8	b, d, e, f

Tabla 4. Relación de las Capacidades Terminales con los Objetivos Generales y las Capacidades Profesionales del Módulo formativo de Técnicas Básicas de Enfermería

6. CONTENIDOS

Los contenidos son *"El conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias, ámbitos, áreas y módulos en función de las enseñanzas, las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado"*. Estos contenidos son el instrumento que posibilitará el alcance de las capacidades

terminales y los objetivos generales relacionados con el módulo de Técnicas Básicas de Enfermería (Tabla 3) a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos se consideran en una dimensión más amplia y compleja que simples conceptos e incluyen tanto contenidos teóricos como prácticos.

Contenidos teóricos

Son el conocimiento teórico en sí mismo, el *"saber"* que hace referencia al aprendizaje de términos, hechos, datos, conceptos, principios o leyes, modelos teóricos y teorías. Para que el alumno adquiera este tipo de contenidos es necesario relacionarlos con sus conocimientos y experiencias previas, además de con los contenidos trabajados en otros módulos formativos, asegurando una buena relación entre los conceptos involucrados en los esquemas de conocimiento. Para la consecución de este objetivo se realizan actividades que otorgan significatividad y funcionalidad a los nuevos conceptos como son listas, cuadros o representaciones gráficas, visuales y audiovisuales junto con la asociación de estos conceptos con otros fuertemente asimilados.

Contenidos prácticos

El aprendizaje procedimental se refiere a la adquisición o mejora de habilidades, procedimientos, técnicas o criterios de actuación para la realización de actividades concretas. Es un conocimiento enfocado a la ejecución *"el saber hacer"* que permita dar respuesta a situaciones y problemas mediante la selección y aplicación de las estrategias e instrumentos adecuados. Para ello, se parte de la realización de procedimientos básicos para alcanzar niveles más altos de complejidad, la ejercitación múltiple de una actividad para el aprendizaje de una técnica, reflexión e interpretación de la misma en busca de mejoras y errores y aplicación en distintos contextos y logrando así un aprendizaje significativo.

En definitiva, se puede afirmar que la enseñanza desde un enfoque interdisciplinario requiere de materiales didácticos acordes y una actualización docente permanente, que permita a los profesores el desarrollo de habilidades didácticas y adquisición de los conocimientos necesarios para impartir con éxito este tipo de enseñanza, como es la Formación Profesional.

6.1. Secuenciación de los contenidos

Los contenidos básicos que deben desarrollarse para alcanzar las Capacidades Terminales están establecidos en el **REAL DECRETO 546/1995** de 5 de junio, por el que se establece el título de Técnico en Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, y ampliados en el **DECRETO 37/1996**, de 25 de mayo por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Conforme a los contenidos mínimos exigibles establecidos en

el Anexo 1 del Decreto anteriormente citado, se realiza la reagrupación que aparece a continuación de acuerdo a los criterios de significatividad para los alumnos adaptados a sus características e intereses, atendiendo a las necesidades y la diversidad de la clase.

CONTENIDOS
BLOQUE DE CONTENIDOS I: APROXIMACIÓN A LAS FUNCIONES DEL AUXILIAR DE ENFERMERÍA
UD Introducción 01: Funciones, procedimientos y tareas del Auxiliar de Enfermería.La unidad del paciente
1. Historia de la enfermería. 2. El PAE. 3. Funciones, procedimientos y tareas del TCAE.
UD Introducción 02: Terminología sanitaria.
1. Terminología sanitaria
BLOQUE DE CONTENIDOS II: ORGANIZACIÓN DEL CUERPO HUMANO
UD Introducción 03: Estructura biológica y funcional del ser humano.
1. Estructura y fisiología celular. 2. Formación y constitución de los tejidos. 3. Órgano, aparato y sistema. 4. Bases topográficas del cuerpo humano.
BLOQUE DE CONTENIDOS III: HIGIENE Y ASEO DEL ENFERMO. MECÁNICA CORPORAL
Unidad Didáctica 1: La piel y anejos cutáneos. Higiene y aseo del paciente. Recogida de excretas.
1. Principios de anatomía, fisiología y patología del órgano cutáneo y de sus anejos. 2. Estudio de las necesidades del paciente: niveles de dependencia, plan de cuidados, recogida y registro de datos. 3. Material y procedimientos de aseo general y parcial. 4. Uso de la cuña, botella y pañal.
Unidad Didáctica 2: Sistema esquelético-muscular. La movilización del paciente.
1. Anatomía, fisiología y patología del sistema esquelético-muscular. 2. Los huesos, articulaciones y músculos. 3. Riesgos posturales y mecánica corporal. 4. La movilización del paciente.
Unidad Didáctica 3: Úlceras por presión
1. Clasificación.

2. Localizaciones más frecuentes.
3. Plan de intervención de enfermería.

BLOQUE DE CONTENIDOS IV: TÉCNICAS DE EXPLORACIÓN Y REGISTRO

Unidad Didáctica 4: Anatomía, fisiología y patología del sistema cardiovascular.

1. El corazón, los vasos sanguíneos y la circulación sanguínea.
2. El ciclo cardíaco y el gasto cardíaco.
3. La sangre y sus componentes.
4. Grupos sanguíneos. Transfusiones.
5. Patología del aparato circulatorio.
6. El sistema linfático.

Unidad Didáctica 5: Anatomía, fisiología y patología del aparato respiratorio. Oxigenoterapia y ventiloterapia.

1. Anatomía del aparato respiratorio.
2. La mecánica respiratoria. El transporte gaseoso.
3. Patología del aparato respiratorio.
4. Fisioterapia respiratoria.
5. Oxigenoterapia.
6. Ventiloterapia.
7. Cuidados del paciente con traqueostomía.

Unidad Didáctica 6: Constantes vitales, el balance de líquidos y los registros gráficos.

1. Toma de constantes o signos vitales: pulso, respiración, temperatura y tensión arterial.
2. Balance Hídrico. Procedimientos de medida.
3. Gráfica de hospitalización.

Unidad Didáctica 7: Aparato Urinario. Equilibrio hidroeléctrolítico y ácido-básico.

1. Principios de anatomía, fisiopatología y patología del aparato urinario.
2. Procedimientos relacionados:

- Diuresis.
- Cambio de bolsa de orina.
- Sondaje vesical.
- Diálisis.

BLOQUE TEMÁTICO V: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

Unidad Didáctica 8: El aparato digestivo

1. Principios de anatomía, fisiopatología y patología del aparato digestivo.
2. Procedimientos relacionados:

- Sondaje digestivo.

- Enemas.
- Cuidado del paciente ostomizado.

Unidad Didáctica 9: Metabolismo, alimentación y dietética. Alimentación del paciente.

1. Alimentos y nutrientes.
2. Equilibrio y metabolismo energético.
3. Alimentación equilibrada y requerimientos nutricionales.
4. Patologías más frecuentes.
5. Alimentación y dietoterapia.
6. Técnicas de alimentación del paciente: alimentación por boca, alimentación enteral y nutrición parenteral.

BLOQUE TEMÁTICO VI: LA REPRODUCCIÓN

Unidad Didáctica 10: Aparato genital masculino y femenino. Reproducción humana. Cuidados básicos materno-infantiles.

1. Anatomía, fisiología y patología del aparato reproductor.
2. Fecundación, gestación, parto y puerperio.
3. Características del recién nacido sano.
4. Cuidados del neonato y del lactante.

BLOQUE TEMÁTICO VII: ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS

Unidad Didáctica 11: Administración de fármacos. El personal de enfermería en el servicio de farmacia.

1. Clasificación de los medicamentos.
2. Farmacocinética y farmacodinamia
3. Administración de Medicamentos.
4. Termoterapia e hidroterapia.
5. Tratamiento del dolor.

BLOQUE TEMÁTICO VIII: CUIDADOS QUIRÚRGICOS

Unidad Didáctica 12: Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios.

1. Cuidados pre y postoperatorios.
2. El proceso quirúrgico.
3. El auxiliar de enfermería en el quirófano y en el servicio de cirugía.
4. Complicaciones posoperatorias.
5. Drenajes quirúrgicos y cuidados de las heridas.

BLOQUE TEMÁTICO IX: CUIDADOS DE ENFERMERÍA EN UNIDADES ESPECÍFICAS

Unidad Didáctica 13: Cuidados del paciente geriátrico. Paciente terminal.

1. El proceso biológico del envejecimiento.
2. Patología más frecuente.
3. Cuidados de enfermería al anciano.
4. Atención al paciente terminal.

5. Cuidados post mórtem. 6. Donación y trasplante de órganos y tejidos.
Unidad Didáctica 14: Procedimientos diagnósticos
1. Exploración del paciente y preparación de la consulta. 2. Pruebas de laboratorio. 3. Pruebas radiológicas y de diagnóstico por la imagen. 4. Pruebas de diagnóstico funcionales. 5. Endoscopia, biopsia y pruebas por aspiración.
BLOQUE TEMÁTICO X: PRIMEROS AUXILIOS
Unidad Didáctica 15: Primeros Auxilios I
1. Conceptos generales. Evaluación de la víctima. 2. Soporte vital básico. 3. Asfixia y alteraciones respiratorias. 4. Alteraciones Circulatorias y trastornos convulsivos.
Unidad Didáctica 16: Primeros Auxilios II
1. Heridas y hemorragias. 2. Quemaduras y congelaciones. 3. Traumatismos. 4. Lesiones producidas por picaduras, mordeduras e intoxicaciones. 5. Vendajes. 6. Procedimientos de movilización y transporte de accidentados. 7. Botiquín de urgencias.

Tabla 5. Secuenciación de los contenidos

6.2. Temporalización

El módulo profesional de Técnicas Básicas de Enfermería tiene una asignación de **384 horas**, repartidas en **12 horas semanales** durante los tres trimestres del primer curso. Estas horas tienen un desdoble semanal de 9 horas con la finalidad de poder desarrollar las prácticas con una metodología más individualizada. En las Unidades Didácticas, los contenidos teóricos se trabajan en el aula polivalente y los contenidos prácticos se trabajarán simultáneamente en el Laboratorio de Enfermería.

La programación estará siempre abierta y flexible a posibles cambios atendiendo a las necesidades del alumnado. Los contenidos están agrupados en diez Bloques de Contenidos con un total de dieciséis Unidades Didácticas. Teniendo en cuenta el calendario escolar del curso 2022-2023 de la provincia donde se ubica el instituto (Málaga), se propone la siguiente temporalización de contenidos:

UNIDADES EN DESDOBLE (9H)			UNIDADES GRUPAL (3H)			
U.D.	**Título**	**Temp**	**U.D.**	**Título**	**Temp**	**Ev.**
0	Funciones, procedimientos y tareas del auxiliar de enfermería (D) Terminología sanitaria (D)	20	0	Estructura biológica y funcional del ser humano	18	**1ª EV.** (14 semanas x 12 h =168 h)
1	Sistema esquelético-muscular. Riesgos posturales y mecánica corporal. La movilización del paciente (D)	45	4	Sistema Cardiovascular	24	
2	La piel y anejos cutáneos. Higiene y aseo del paciente. Procedimientos relacionados (D)	35				
3	Úlceras por presión	26				
6	Las constantes vitales, el balance de líquidos y los registros gráficos (D)	25	8	Metabolismo y nutrición. Tipos de dietas	15	**2ª EV.** (10 semanas x 12 h=120 h)
5	Aparato respiratorio. Oxigenoterapia y Ventiloterapia (D)	20				
7	Aparato digestivo. Procedimientos relacionados (D)	20	10	Administración de medicamentos	15	
9	Aparato urinario y reproductor. Procedimientos relacionados (D)	25				
12	Cuidados materno-infantiles (D)	15	11	Terapéutica quirúrgica. Cuidados perioperatorios	12	**3ª EV.** (8 semanas x 12 h=96 h)
13	El anciano. Cuidados del paciente terminal. Cuidados postmorten (D)	25				
15	Primeros auxilios I (D)	12	14	Procedimientos diagnósticos: exploración del paciente	12	
16	Primeros auxilios II (D)	12				

Tabla 6. Secuenciación de contenidos y temporalización de las Unidades Didácticas

6.3. Elementos Transversales del currículo

Una de las novedades que se han incluido en el Sistema Educativo que incluyó la LOGSE y que se ha ido desarrollando en la normativa posterior es el tratamiento transversal de la **Educación en Valores** en el currículo que consiste en el tratamiento pedagógico de determinadas temáticas vinculadas a problemas sociales. Estos temas transversales no están incluidos dentro del currículo como bloques de contenido, sino que **impregnan toda la etapa educativa en su conjunto**. Por ello se considera necesaria la inclusión de estas actividades en el Proyecto Educativo de Centro y en las programaciones para que desarrollen buenas actitudes en los futuros profesionales.

Los elementos transversales que se han decidido trabajar en el módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material se encuentran enumerados a continuación y están asociados a su Unidad Didáctica correspondiente y a la actividad de enseñanza-aprendizaje en la cual se van a desarrollar.

ELEMENTOS TRANSVERSALES			
Nº	**TEMA TRANSVERSAL**	**CONTENIDO**	**U.D. ASOCIADA**
1	Prevención de accidentes de tráfico	Lesiones medulares asociadas a accidentes de tráfico	UD 2
2	Hábitos de vida saludables	Prevención del consumo de drogas y enfermedades transmisibles asociadas	Varias unidades
3	Igualdad de género	Estereotipos de género en publicidad	Varias unidades (8 marzo)

Tabla 7. Elementos transversales que se trabajan en el Módulo Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material

Todas estas actividades se realizan en las unidades didácticas indicadas e integrándose en los procesos didácticos de la unidad. Se hará coincidir en la medida de lo posible con la celebración de días concretos, como el 8 de marzo, Día Internacional de la mujer trabajadora.

1) Prevención del consumo de drogas

El III Plan Andaluz sobre Drogodependencias y Adicciones (2016-2021) establece como línea prioritaria de actuación en prevención de drogodependencias el ámbito educativo. La edad de inicio de consumo de alcohol en Andalucía se sitúa en los 14 años. La prevalencia del consumo de tabaco diario se sitúa en adolescentes de 14-18 años en un 8,3% y la edad media del consumo de cannabis en los jóvenes andaluces se sitúa en torno a los 15 años. Por otra parte, se ha venido observando, aunque aún no hay estudios al respecto, un aumento muy significativo en adolescentes que se están aficionando a las apuestas online. Las enfermedades transmisibles asociadas al consumo de drogas, sigue siendo un problema asociado a este consumo según el Plan anteriormente citado. Todo esto, justifica el abordaje de la prevención de drogas y adicciones partiendo de una información fidedigna, destrucción de falsos mitos y estereotipos asociados a su consumo, el ofrecimiento de alternativas saludables al ocio

y mecanismos de prevención asociados al consumo de drogas. La actividad consistirá en un taller impartido por la Fundación Alcohol y Sociedad.

2) Estereotipos de género en publicidad

Los estereotipos de género son las ideas preconcebidas que se crean a través de los procesos de socialización sobre el comportamiento y características de hombres y mujeres. Estos estereotipos definen los roles que deben desempeñar de forma diferenciada los hombres y las mujeres en la vida pública, familiar, laboral, imagen, etc. La publicidad es un agente de socialización que realiza una importante contribución al cambio de actitudes en la sociedad, reflejando la diversidad de funciones de hombres y mujeres, su participación en la vida social, así como el reparto de responsabilidades de cualquier índole. Esta actividad está programada para realizarla el día 8 de marzo, día Internacional de la Mujer Trabajadora. Este año cae en lunes, por lo que hay clases del módulo en el que está insertada. Contaremos con la coordinadora del Plan de Igualdad del Centro para la realización de esta actividad (que es a nivel de Centro) y consiste en analizar materiales publicitarios creando una actitud crítica ante los estereotipos de género que la publicidad impone.

3) Lesiones medulares asociadas a accidentes de tráfico

El 23% de las lesiones medulares son causa directa de accidentes de tráfico. Muchos de nuestros alumnos y alumnas están, por su edad, en proceso de sacarse el carné de conducir estando especialmente sensibilizados con las normas de tráfico. Dadas las consecuencias e implicaciones personales, sociales y los costes sanitarios asociados, justifican la necesidad del abordaje de la prevención en accidentes de tráfico y las consecuencias y adaptaciones físicas, psicológicas y sociales que se hacen necesarias en pacientes que han sufrido estas lesiones. Para la realización de esta actividad, contaremos con la colaboración de la asociación malagueña AESLEME y consistirá en un taller a nivel de aula impartido por personal de dicha asociación.

7. METODOLOGÍA

La metodología se trabaja con la teoría del psicólogo y pedagogo David Ausbel del **Aprendizaje Significativo**. Es un modelo constructivista que se basa en que el alumnado adquiera las capacidades y competencias necesarias para construir su propio aprendizaje y ponerlo en práctica durante su vida profesional. Consiste en la construcción de nuevos conocimientos a partir de las ideas previas y dónde el profesor actúa como guía en el proceso para que el alumno aumente y perfeccione su conocimiento de forma autónoma y con capacidad de autocrítica.

Dadas las características de la Formación Profesional en general y del módulo de Higiene del Medio Hospitalario y Limpieza de Material en particular, la metodología combina la teoría y la práctica y trata de acercar en la medida de lo posible a los alumnos a la práctica real. Las características principales de la metodología son; constructivista, abierta, flexible, inclusiva, participativa y motivadora.

Las **Tecnologías de la Información y la Comunicación** (TIC) en el ámbito educativo tienen un impacto significativo en el desarrollo del aprendizaje de los estudiantes. Esta herramienta convierte la labor pedagógica en un trabajo dinámico con el uso de medios audiovisuales, internet, multimedia, comunicación y redes sociales. Asimismo, la metodología está adaptada a los cambios que se han producido en el conocimiento científico-tecnológico y se utilizan las TIC de manera creativa en el desarrollo de las actividades. Con este fin, la utilización de la **plataforma Google Classroom** que nos habilita la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se hace esencial en el proceso.

Esta metodología responde a unas necesidades individuales del alumnado reconsiderando y estructurando la organización curricular y la provisión de recursos para aumentar la igualdad de oportunidades. El enfoque pedagógico está orientado hacia una enseñanza personalizada, teniendo en cuenta las diferencias individuales y socioculturales de la clase.

La clave para asegurarnos de que todos los alumnos alcancen los objetivos es utilizar una **amplia variedad de métodos**. Para la impartición del módulo profesional de Técnicas Básicas de Enfermería se han seleccionado los métodos con el orden de secuenciación siguiente:

a) Aula invertida o *flipped classroom*

Es una modalidad de aprendizaje en la cual se facilitan recursos online (ayudándonos de Moodle Centros) previos a la clase para realizar un primer acercamiento a los contenidos. Estos recursos serán vídeos, enlaces a noticias de actualidad, estadísticas significativas, blogs relacionados, etc. que el alumno deberá realizar para participar en los debates de clase, lluvia de ideas y cuestionarios que preparará el profesor para conocer el **punto de partida en el que se encuentran los estudiantes**. Su enunciado, como actividad inicial o introductoria, se encontrará siempre al comienzo de la unidad en la clase creada en Moodle Centros.

b) Método expositivo

Se realiza al comienzo de las unidades didácticas y aporta la **base de conocimiento** sobre la cual empezar a trabajar. Este método se centra fundamentalmente en la exposición verbal por parte del profesor para transmitir los contenidos teóricos sobre la materia objeto de estudio. Se favorece la participación de los alumnos para que expresen sus dudas y opiniones a través del planteamiento de cuestiones abiertas. Además, se utilizarán recursos audiovisuales tales como presentaciones varias (Genial.ly, Powerpoint, Prezi, etc.) y vídeos interactivos para aumentar la motivación del alumnado y hacer atractiva la clase. Sus contenidos se volcarán antes del comienzo de cada unidad en la clase creada en Moodle Centros como texto desarrollado interactivo.

c) Resolución de actividades

Se utiliza como complemento del método expositivo para **afianzar los conocimientos** recién adquiridos. Se solicita a los estudiantes que desarrollen los

procedimientos, proporcionen las soluciones adecuadas e interpreten los resultados. Algunos de los ejercicios se realizarán en el aula (la gran mayoría) y otros deberán completarse en casa, en cuyo caso siempre se corregirán y se facilitará el resultado correcto en clase. Estas actividades deberán quedar subidas en la plataforma Google Classroom e incluyen las actividades del libro de texto, búsquedas bibliográficas y ejercicios propuestos por el profesor. Los enunciados aparecerán enumerados dentro de cada Unidad Didáctica en la clase creada en Google Classroom.

d) Resolución de supuestos prácticos

Este método es el que se utilizará en el laboratorio de enfermería y se corresponde a los contenidos prácticos del módulo. Se pretende la adquisición de aprendizajes mediante el **análisis de casos reales o simulados** y el análisis profundo de ejemplos tomados de la realidad que acerquen al alumno al mundo real. La metodología de estas sesiones consistirá en:

1. Presentación de un caso práctico vinculado a la realidad de la asistencia sanitaria.
2. Demostración de los procedimientos prácticos que se deben aplicar al caso.
3. División del grupo en subgrupos de 7-8 alumnos máximo.
4. Resolución y aplicación de los procedimientos prácticos por parte de todos y cada uno de los miembros de ese subgrupo con la supervisión del profesor.
5. Puesta en común de las dificultades encontradas en dicho supuesto y/o soluciones alternativas al mismo.
6. Se subirá a la clase creada en Google Classroom la ficha de resolución del supuesto práctico (normalmente se trata de fichas de procedimientos) en el apartado creado para supuestos prácticos.

e) Aprendizaje cooperativo

Este método se utilizará en todas las unidades didácticas del temario como actividad de clase y se llevará a cabo en la sala de ordenadores del centro. Estas tareas tendrán un doble componente: por una parte la elaboración conjunta y consensuada de los contenidos del trabajo y, por otra, la exposición oral por parte del grupo. Se trabaja desde un enfoque interactivo de organización en el cual los **alumnos son responsables de su propio aprendizaje y del de sus compañeros**. Además potencia el aprendizaje de los contenidos curriculares y de actitudes, valores y normas, trabajo en equipo y facilita la integración e interacción entre los alumnos, contribuyendo a la convivencia. La segunda parte de estos trabajos contribuye al desarrollo de capacidades como la expresión oral y la síntesis de contenidos esenciales.

7.1 Actividades de Enseñanza-Aprendizaje

Las actividades son el medio a través del cual se asimila la información de los contenidos que se pretenden convertir en conocimiento. Por tanto, las actividades de enseñanza-aprendizaje sirven a los alumnos para aprender, adquirir o construir por sí mismos su propio conocimiento.

Los tipos de actividades de enseñanza-aprendizaje que se desarrollan a lo largo del transcurso de las unidades didácticas son las que se presentan a continuación:

Actividad de glosario

Se trata de una actividad que nos va a ayudar a **que los alumnos se familiaricen con el vocabulario técnico del ámbito sanitario** con el que la gran mayoría de ellos no ha tenido un contacto previo. Esto se hace esencial para facilitar la comprensión y el estudio de los contenidos teórico-prácticos. En nuestro caso fomentaremos que sean los propios alumnos los que elaboren un glosario que será supervisado por el profesor y que todos podrán compartir y consultar en cualquier momento a través de la clase creada en la plataforma educativa.

Actividad de inicio

Se proporciona a los alumnos información, noticias, publicaciones en redes sociales, blogs o vídeos de actualidad a través de materiales interactivos utilizando las Tecnologías de la Comunicación y la Información, para **fomentar su motivación al inicio de cada Unidad Didáctica** y conocer el punto de partida para construir nuevo conocimiento. Se realizan conexiones entre los contenidos del módulo con los estudiados en otros módulos y con las experiencias previas del alumnado.

Actividades de desarrollo

A continuación, el alumnado recibe la información académica. En primer lugar se introducen los contenidos teórico-prácticos de las Unidades Didácticas y posteriormente se trabajan de forma autónoma. Estas actividades están **destinadas a desarrollar los contenidos para la consecución de los objetivos y adquisición de las competencias** básicas. Estas actividades ocupan la mayor parte del tiempo de las actividades de la programación. Para ello se utilizan fuentes de información variadas, y se inicia desde lo simple hasta lo complejo.

Actividades de síntesis

Estas actividades reflejan las conclusiones principales de los contenidos desarrollados e **integran todos los conocimientos que desarrollan a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje** para su evaluación. Esta fase es la más significativa, pues en ella es donde se consolida el aprendizaje y se conoce en qué medida se ha producido. Las actividades están dirigidas a la reelaboración y recapitulación de elementos trabajados. Los alumnos deben elaborar esquemas, mapas conceptuales y/o mentales y otros recursos, para facilitar la comprensión y el estudio de los contenidos. Además, se hará uso de herramientas tales como *kahoot, Educaplay, Quizziz, Edpuzzle, etc,* para fomentar la participación y la motivación de la clase a través de la gamificación.

Actividades de ampliación y refuerzo

Este tipo de actividades se realizan de forma simultánea entre la parte del alumnado que quiera ampliar sus conocimientos, junto con aquellos alumnos y

alumnas que no hayan superado con éxito los objetivos propuestos y tengan que recuperar alguna actividad.

Las **actividades de ampliación** suponen una subida de nivel y una profundización concreta en los contenidos, por lo que se realizarán actividades de búsqueda bibliográfica, repetición de actividades teórico-prácticas y transmisión de conocimientos a los alumnos que necesiten apoyo.

Las **actividades de recuperación** consisten en la repetición de actividades teórico-prácticas. Previamente a la repetición de estas actividades, el profesor destacará y repetirá los contenidos más importantes del módulo y se dará tiempo para la resolución de dudas.

El **tipo de agrupamiento del alumnado** puede variar según el método de enseñanza y el tipo de actividad que se realice. Es importante que los estudiantes aprendan a trabajar con diferentes agrupamientos, además, a través de la variedad de formatos es posible responder a las necesidades de todos los estudiantes. Las formas de agrupamiento que más se utilizan en el aula son las siguientes:

- **Grupos afines u homogéneos**. Se divide la clase en grupos en función de su nivel de conocimientos previos, intereses o capacidades de los miembros y a cada grupo se le asigna una serie de actividades en las que todos puedan aportar y aprender. Cada grupo tiene que desarrollar una actividad y llegar a un resultado adecuado en función de sus características. Esta agrupación se utilizará poco dadas las características de la clase.
- **Grupos heterogéneos o de aprendizaje interactivo**. Consiste en crear equipos en los que haya estudiantes con diferente perfil para que realicen tareas en común, de tal manera que aprendan a organizarse, compartir conocimientos y capacidades y alcanzar un buen resultado común. Está principalmente enfocado para las **actividades prácticas en el laboratorio** y para el **trabajo de síntesis de las unidades didácticas**.
- **Tutoría entre pares.** El alumno tutor asume una responsabilidad con el compañero tutorizado y organiza su conocimiento para ponerlo a disposición de la otra persona y transmitírselo. El alumno tutorizado, en cambio, recibe enseñanza individualizada por parte de un compañero. Este agrupamiento se realiza entre alumnos con grandes diferencias de nivel, **durante las actividades de ampliación y refuerzo**.

7.2 Actividades complementarias y extraescolares

Las **Actividades Complementarias** son las actividades que organiza el Centro Educativo durante el horario escolar. La asistencia será obligatoria y la ausencia en este tipo de actividades deberá estar justificada, además tendrá un carácter evaluable.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	
1) Taller sobre prevención de accidentes de tráfico impartidas por la Asociación malagueña AESLEME.	1º T
2) Visita a residencia geriátrica “El Carmen”, Marbella	1º T
3) Jornada de puertas abiertas en el HCS.	2º T
4) Visita al Parque de las Ciencias. CMAT y 061	2º T 2º T

5) Visita a la Central de Esterilización del Hospital Costa del Sol 6) Visita al CEAPAT de San Fernando: Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas del Imserso.	3º T

Tabla 8. Actividades Complementarias

En cambio, las **Actividades Extraescolares** están encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno favoreciendo la convivencia de todos los sectores de la comunidad educativa y a facilitar la formación integral del alumnado en sectores tales como la cultura, medio ambiente y el consumo responsable. Las actividades son de carácter voluntario y se realizan fuera del horario lectivo, por lo que no forman parte del proceso de evaluación.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
1) **Jornada de Convivencia**. Consiste en una jornada en un medio natural del entorno del Centro (Parque Nagüeles). En esta jornada ayuda a formar grupo y sirve de presentación para todos los alumnos y profesores. En ella se lleva a cabo la **transmisión de conocimientos y experiencias** por parte de los alumnos de segundo curso a alumnos de primer curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería en aquellos aspectos que puedan ayudar a los nuevos alumnos de cara a mejorar su rendimiento y aumentar su motivación. **2) Jornada de Puertas Abiertas.** Se trata de una experiencia en la que el Centro se abre a la comunidad educativa y futuros alumnos y en la que se realiza una demostración por parte de los distintos Ciclos Formativos del Centro de los objetivos del ciclo, salidas profesionales y competencias profesionales que llevan aparejadas. Se suele realizar a finales de febrero fuera del horario lectivo, en horario de mañana. La participación del alumnado en el desarrollo de las mismas es voluntaria.

Tabla 9. Actividades Extraescolares

7.3 Espacios, recursos y materiales didácticos

7.3.1 Espacios e instalaciones

La normativa que regula los espacios e instalaciones mínimas de los Ciclos Formativos de Grado Medio es el **REAL DECRETO 1004/1991**, del 14 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias. En su artículo 32 dispone que los espacios mínimos para impartir un Ciclo Formativo de Grado Medio como es el de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, que incluyen un taller/laboratorio con una superficie mínima de 120 m2 y un aula polivalente de un mínimo de 60m2.

Los espacios e instalaciones de los cuales se dispone en el centro educativo para el ciclo se ajustan perfectamente a la normativa y son los siguientes:

Aula Polivalente.
Aula-Taller de Enfermería.
Taller Dental.
Sala de ordenadores.
Departamento de Sanidad.
Biblioteca del Centro.

7.3.2 Recursos didácticos

El material básico para el desarrollo de las unidades didácticas son principalmente los apuntes elaborados por el profesor, que se proporcionan mediante soporte informático a través de la clase creada en Google Classroom, además de las anotaciones que recojan los alumnos en las explicaciones orales. Como libro de texto recomendado para el curso 2021/2022, se ha seleccionado el siguiente título:

Pérez, E. Et Al (2017). Técnicas Básicas de Enfermería. Madrid (España). Ed: Mc Graw Hill Education

El **aula polivalente** cuenta con una pizarra digital con cañón, pantalla de proyección, ordenador para el profesor con conexión a internet, pizarra de rotulador, rotuladores y altavoces conectados al equipo.

El **laboratorio de enfermería** cuenta con el siguiente material (según inventario realizado a finales del curso anterior):

- Vídeos relacionados con la unidad del paciente, así como con las técnicas del arreglo de la cama.
- Materiales y mobiliario que forman parte de la unidad del paciente.
- Lencería para el arreglo de la cama y la cuna y todo lo necesario para hacer la cama/cuna (guantes, bolsas, carro para la ropa sucia, carro para la ropa limpia,…).
- 2 camas articuladas y cuna hospitalaria.
- 2 Maniquíes de adulto y varios de bebé.
- Manual de protocolos y procedimientos hospitalarios.
- Recursos materiales necesarios para el manejo del sistema urinario cerrado, montaje de un suero, etc.
- Legislación sobre residuos sanitarios actualizada.
- Posters y documentación aportada por los servicios de Medicina Preventiva.

- Recipientes y materiales para el tratamiento y eliminación de diferentes tipos de residuos.
- Recipientes de reactivos, donde puedan observarse los símbolos de peligrosidad y las características de los mismos.
- Material médico- quirúrgico metálico.
- Aparatos: aspirador portátil, nebulizador, etc.
- Carro de curas, carro de historias clínicas, mesa de comidas, etc.
- Cuña y botella.
- Textil sanitario: sábanas, batas, campos quirúrgicos, gasas, compresas, etc.
- Prospectos de antisépticos y desinfectantes.
- Controles de eficacia en esterilización.
- Sobres de papel/plástico en rollo, para sellar y esterilizar.
- Termo-selladora y tijeras.
- Antisépticos y desinfectantes.
- Esponja, estropajos, bayetas, escobillones y guantes de limpieza.
- Lubricante acondicionador de material metálico.
- Cubeta para inmersión de material.
- Miniclave.
- Cubeta de ultrasonidos.
- Material de aislamiento: batas, gorros (de papel y tela), mascarilla (de papel y tela), calzas (de plástico y de tela), guantes quirúrgicos, guantes desechables, etc.
- Antiséptico para lavado de manos.
- Pila para lavado de manos, grifo apropiado, sistema de secado, etc.
- Bolsas de basura negras, rojas, etc.
- Modelos de volantes de petición de muestras analíticas.
- Todo el material necesario para la obtención y recogida de los diferentes tipos de muestras biológicas: tubos, torundas, jeringas, agujas, compresores, catéteres, frascos, etc.
- Sondas vesicales, rectales y nasogástricas.
- Material para el transporte y conservación de los diferentes tipos de muestras biológicas.

8. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Uno de los mayores retos del Sistema Educativo está relacionado con la mejora de la calidad de la educación que los alumnos que la reciben. Por ello, se requiere que el profesorado incorpore la **atención a la diversidad** como una pauta ordinaria a seguir dada la numerosa presencia de alumnos y alumnas con distintas y variadas necesidades de apoyo, y así lo recoge el **DECRETO 147/2002**, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

Las programaciones didácticas se trabajan desde un enfoque inclusivo e incorporan aquellas metodologías y prácticas educativas que permitan el progreso educativo de todos los alumnos y den respuesta a la diversidad de ritmos en el aprendizaje de los mismos.

Conviene destacar que las medidas adoptadas para atender a la diversidad dentro de la Formación Profesional no pueden suponer una adaptación curricular significativa, pues no puede afectar a las competencias básicas necesarias para obtener el título del correspondiente Ciclo Formativo. Por tanto, las adaptaciones que se realicen serán **adaptaciones curriculares no significativas**, y podrán afectar a la metodología, actividades, temporalización, etc. y a los elementos curriculares de acceso.

Conforme a lo establecido en el contexto en el aula se encuentran dos **Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).**

CAE A

- 2 Alumnas con discapacidad auditiva (implante coclear)
- Alumna con discapacidad motórica (Parálisis cerebral).
- Dos alumnos con discapacidad intelectual límite (retraso madurativo).

ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS
DISCAPACIDAD AUDITIVA E HIPOACUSIA
Actuaciones: ● Las alumnas se situarán en las primeras filas. ● El profesorado estará atento a que la alumna reciba todos los mensajes. ● Caso de la alumna L.A.C. se adoptarán alternativas a las exposiciones orales.
TRASTORNO NEUROMUSCULAR (PARÁLISIS CEREBRAL)
Actuaciones: ● Pruebas escritas adaptadas (tipo test o preguntas cortas) ● Facilitar todos los apuntes de clase a través de la plataforma Google Classroom. ● Estar atentos en el apartado práctico en aquellos protocolos en los que la alumna presente dificultades.
DISCAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE
Actuaciones: ● Prestar una atención lo más individualizada posible. ● Plantear actividades de refuerzo, aportar fichas, mapas conceptuales y esquemas de los contenidos.

Tabla 10. Adaptaciones curriculares no significativas

9. EVALUACIÓN

La evaluación es el manejo de la información recogida durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, para juzgar el grado de logros y deficiencias del plan curricular y tomar decisiones relativas al ajuste, reformulación o cambios en la programación.

La **evaluación constructivista**, se propone realizar un análisis sistemático sobre las distintas etapas y resultados alcanzados en las actividades programadas, considerando aspectos tales como la pertinencia, el logro de objetivos, la eficiencia, el impacto y sustentabilidad de las acciones para conseguir una mejora continua de la enseñanza. Es un proceso integral que permite evaluar de manera global los procesos de enseñanza-aprendizaje del alumnado, así como la práctica docente y la programación de aula.

9.1 Evaluación del proceso de Aprendizaje

Una de las funciones de la evaluación consiste en comprobar, de modo sistemático, en qué medida se han alcanzado los objetivos previstos. Esto implica una congruencia entre las expectativas que teníamos y los logros.

Cada experiencia durante el aprendizaje aporta elementos de diagnóstico que servirán de guía para replantear los objetivos o para una nueva selección y organización de las actividades o instrumentos de evaluación.

9.1.1 Tipos de Evaluación

Tal y como se indica en la **ORDEN de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los Ciclos Formativos será **continua** por lo que engloba todo el proceso de aprendizaje desde el comienzo del curso hasta el final. Esto implica que a lo largo del proceso de aprendizaje se realicen evaluaciones periódicas.

La evaluación continua contempla tres fases a lo largo de todo el proceso de aprendizaje:

TIPOS DE EVALUACIÓN	
EVALUACIÓN INICIAL	Se realiza al inicio de cada fase del proceso de aprendizaje; al inicio del módulo formativo, al comienzo de los bloques de contenidos y de cada unidad didáctica. Se valora el grado de conocimientos previos de los estudiantes sobre la materia para introducir los cambios pertinentes en el diseño inicial previsto en la programación.
EVALUACIÓN CONTINUA	Es la evaluación que se desarrolla día a día a través de las actividades de enseñanza-aprendizaje y que permite conocer los avances y deficiencias que ha tenido el alumno mediante el proceso de la realimentación entre los estudiantes y profesor, y así realizar un ciclo de mejora continua de la planificación.

EVALUACIÓN FINAL	Está programada para el final de cada proceso de aprendizaje; el final de unidades didácticas, de los bloques de contenidos o del módulo entero. Determina el nivel de adquisición de objetivos educativos alcanzado por los alumnos.

Tabla 11. Tipos de evaluación

9.1.2 Criterios de evaluación

Para la evaluación del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, se han de tomar como referencia los **criterios de evaluación** contenidos en el **Decreto 37/96**, que a su vez están asociados a las diferentes capacidades terminales. Estos criterios son los que se tienen en cuenta tanto en la evaluación de los contenidos, como en la recuperación de los mismos. En la tabla que se muestra a continuación aparecen los criterios de evaluación numerados y asociados a la capacidad terminal a la que corresponden:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
CT 1. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para realizar la higiene personal de un paciente/cliente en función del estado y/o situación del mismo. 1. Explicar los materiales y utensilios de uso común en las distintas técnicas de higiene. 2. Precisar los cuidados higiénicos requeridos por un paciente, explicando los criterios de selección de las técnicas en función de las necesidades del mismo. 3. Explicar los criterios que permiten clasificar a los pacientes/clientes en los grados de bajo y medio nivel de dependencia física. 4. Describir los procedimientos de baño y lavado del paciente, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades del mismo. 5. Describir los procedimientos de recogida de excretas, precisando los materiales necesarios para su realización en función de las necesidades del paciente. 6. Señalar la secuencia de actividades a realizar para que pueda ser trasladado, convenientemente, un cadáver al tanatorio. 7. Describir y realizar los procedimientos adecuados de amortajamiento de cadáveres, precisando los materiales y productos necesarios para su realización. 8. Registrar en el documento adecuado las incidencias acaecidas durante la ejecución de las técnicas. 9. En un supuesto práctico de higiene personal, convenientemente caracterizado:

9.1 Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en función del supuesto.
9.2 Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes.
9.3 Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella.
9.4 Efectuar las técnicas de amortajamiento.

CT 2. Adaptar los protocolos de traslado, movilización y deambulación de un paciente / cliente en función del estado y necesidades del mismo.

1. Describir las características técnicas y las aplicaciones más frecuentes, de las técnicas de posicionamiento de pacientes encamados, en función de las necesidades del mismo.
2. Explicar la técnica idónea de traslado de un paciente en función del estado y necesidades del mismo.
3. Describir el contenido de la documentación clínica que debe acompañar al paciente en su traslado.
4. Explicar la técnica idónea de movilización de un paciente en función del estado y necesidades del mismo.
5. Explicar los mecanismos de producción de las úlceras por presión y los lugares anatómicos de aparición más frecuente.
6. Explicar las principales medidas preventivas para evitar la aparición de úlceras por presión y señalar los productos sanitarios para su prevención.
7. Describir las fases de evolución en la aparición de las UPP.
8. En un supuesto práctico de movilización/traslado debidamente caracterizado:
   8.1 Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar.
   8.2 Informar al paciente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma.
   8.3 Realizar las distintas técnicas de movilización de pacientes, aplicando los acolchamientos y descargas necesarias para cada técnica.
   8.4 Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama.

CT 3. Analizar los requerimientos técnicos necesarios para facilitar la observación y/o exploración medica de un paciente/cliente en función de su estado o condiciones físicas.

1. Explicar las indicaciones de las posiciones anatómicas de uso más frecuente para la observación y/o exploración de pacientes, en función del estado del mismo.
2. Explicar, y, realizar la preparación de los materiales utilizados en las distintas técnicas de exploración médica.
3. Describir los medios materiales necesarios que hay que preparar para una exploración médica, teniendo en cuenta la posición anatómica en la que ésta se efectúa.
4. Explicar las características fisiológicas de las constantes vitales (pulso, respiración, temperatura y presión arterial) efectuando, en su caso, su medición entre los alumnos.
5. Describir las zonas anatómicas adecuadas para la obtención de cada una de las constantes vitales y el material necesario para su correcta realización.
6. Analizar las características propias de los recién nacidos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.
7. Describir las características propias de los ancianos y sus implicaciones en las técnicas de exploración médica de los mismos.
8. Describir las características de los pacientes quirúrgicos y su implicación en la exploración médica.
9. Describir las técnicas de obtención de muestras de orina, en función de las exploraciones requeridas.
10. En un supuesto práctico de medición de constantes vitales debidamente caracterizado:
    - 10.1 Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir.
    - 10.2 Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardiaca y respiratoria.
    - 10.3 Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales.
    - 10.4 Obtener valores determinados de una grafica previamente confeccionada.
    - 10.5 Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

CT 4. Interpretar órdenes de tratamiento, precisando la vía de administración y el material a utilizar en función de la técnica demandada.

1. Describir las acciones terapéuticas del frío y del calor sobre el organismo humano, explicando sus indicaciones.
2. Explicar las aplicaciones terapéuticas de las técnicas hidrotermales, relacionando las características de las aguas minero-medicinales con sus posibles indicaciones.

3. Describir las características anatomofisiológicas de las vías más frecuentes de administración de fármacos autorizados a las auxiliares de enfermería.
4. Explicar los procedimientos de aplicación de técnicas en aerosolterapia y oxigenoterapia, así como los materiales necesarios para su correcta administración.
5. Describir los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos, en función del tipo de fármaco y de la vía de administración.
6. En un supuesto práctico de tratamiento debidamente caracterizado:

6.1. Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración.
6.2. Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto.
6.3. Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar.
6.4. Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica.
6.5. Realizar la administración de enemas.
6.6. Aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia.
6.7. Cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos.

CT 5. Analizar las indicaciones en cuanto a la administración de dietas, proponiendo y aplicando, en su caso, la técnica de apoyo a la ingesta más adecuada en función del grado de dependencia.

1. Clasificar los tipos de alimentos características básicas de sus nutrientes, explicando sus principios inmediatos constitutivos.
2. Describir las características nutritivas de los distintos tipos de dietas.
3. Analizar las modificaciones de nutrientes y/o alimentos, según la patología del paciente.
4. Describir las distintas técnicas de alimentación.
5. Analizar los cuidados necesarios antes de realizar técnicas de alimentación enteral.
6. En supuestos prácticos de apoyo a la ingesta debidamente caracterizados:

6.1. Identificar los materiales necesarios para la administración de alimentación enteral y parenteral.
6.2. Posicionar al paciente en la postura adecuada en función del tipo de alimentación a realizar.
6.3. Especificar las medidas higiénico-sanitarias que hay que tener en cuenta durante la realización de técnicas de alimentación parenteral.
6.4. Efectuar la administración de comidas en distintos tipos de pacientes, relacionando el tipo de dieta con cada paciente y grado de dependencia del mismo.
6.5. Efectuar la alimentación de un paciente a través de una sonda nasogástrica.
6.6. Cumplimentar plantillas de dietas según las necesidades de cada paciente.

CT 6. Analizar las técnicas de asistencia sanitaria de urgencia determinando la más adecuada en función de la situación y grado de aplicabilidad. 1. Explicar los signos y síntomas más comunes que producen los traumatismos: fracturas, esguinces y luxaciones, determinando las maniobras de inmovilización oportunas. 2. Describir y poner a punto el material necesario para realizar vendajes y colocar/aplicar férulas. 3. Explicar los contenidos y secuencias de aplicación de las técnicas de reanimación cardiopulmonar. 4. Explicar los distintos tipos de quemaduras en función de su extensión y profundidad, describiendo las medidas de asistencia sanitaria de urgencia más adecuada para cada una de ellas. 5. Explicar los distintos tipos de heridas, describiendo las maniobras de actuación inmediata en función del tipo y situación de las mismas. 6. Analizar la secuencia de actuación ante distintos tipos de hemorragias. 7. Describir el contenido, los cuidados generales y las pautas de actuación sobre los carros de parada. 8. Explicar, la información que, sobre el suceso y aspecto del accidentado puede ser demandada por el facultativo en una consulta a distancia. 9. En un supuesto práctico de primeros auxilios debidamente caracterizado: 9.1. Efectuar vendajes y colocar férulas simples. 9.2. Ejecutar correctamente el protocolo de SVB. 9.3. Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización. 9.4. Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias

Tabla 12. Criterios de evaluación

9.1.3 Instrumentos de evaluación

Para la evaluación formativa se recomienda obtener toda la información posible para regular el proceso educativo en el aula. Por lo que se sugiere seleccionar las diversas técnicas disponibles para recabar la información acerca del progreso, las dificultades del alumnado, así como desarrollar los instrumentos que resulten más apropiados para registrar y analizar dicha información. Las mismas actividades de enseñanza-aprendizaje servirán como actividades de evaluación.

La valoración de los **contenidos teóricos** consiste en realizar las actividades de clase que deben estar recogidas en la clase habilitada en la plataforma Google Classroom y en la superación de las pruebas teóricas, la exposición de un trabajo de síntesis, la realización de una actividad de glosario y las anotaciones que se realicen en el registro de observación del profesor. A continuación se detallan las características de cada instrumento de evaluación.

- **Actividades de clase**

Las actividades que se realicen tanto en el aula como fuera de ella se entregarán según fecha límite estipulada por el profesorado.

- **Pruebas teóricas**

Se realiza una prueba teórica bien al final de cada unidad didáctica o atendiendo a los bloques temáticos que el profesorado determine. Los contenidos teóricos se podrán evaluar mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, supuestos prácticos a desarrollar, etc. Las pruebas teóricas integrarán los conocimientos adquiridos en cada unidad didáctica.

- **Trabajos con exposición oral.**

Se realizan de forma individual o formando equipos aleatorios. Posteriormente deberán exponer oralmente dicho trabajo valiéndose de los materiales e instrumentos que crean convenientes. En ella tendrán que destacar los contenidos más importantes de la unidad e incluir herramientas y recursos que faciliten su exposición y comprensión por el resto de la clase. Para la evaluación, los alumnos dispondrán de una rúbrica.

- **Actividad de glosario**

El alumnado realizará un glosario de cada unidad didáctica. Este se podrá desarrollar de las siguientes formas:

- Cada alumna o alumno elaborará su propio glosario, siguiendo las indicaciones del profesor/a, que posteriormente evaluará cuantitativa y cualitativamente las entradas realizadas.
- Se habilitará un glosario en la plataforma Google Classroom para que sea editado y valorado por los propios alumnos. El profesor evaluará tanto cuantitativa como cualitativamente las entradas realizadas por el alumnado, con un mínimo de 15 entradas por Unidad Didáctica.

En la valoración de los **contenidos prácticos** se evalúa la aplicación de las técnicas así como de los instrumentos adecuados, además de la reflexión e interpretación de las mismas en busca de errores y mejoras.

- **Cuaderno de protocolos**

En cada una de las sesiones realizadas en el taller de enfermería, se elaborará uno o varios protocolos que los alumnos deberán presentar en el formato indicado por el profesorado en la fecha límite estipulada al respecto.

- **Pruebas prácticas**

El alumnado realizará los simulacros que el profesorado considere al finalizar cada bloque temático, en los que se valorará la madurez profesional del alumno y la destreza en la realización de los procedimientos. Estas pruebas prácticas estarán

basadas en los supuestos prácticos que se hayan ido desarrollando a lo largo de las Unidades Didácticas que conforman cada Bloque de Contenidos. Se valorará con una rúbrica. Aquellos alumnos/as que durante el desarrollo de las prácticas hayan demostrado con suficiencia la adquisición de las competencias, podrán ser eximidos de dicha prueba trimestral.

Tanto para los contenidos teóricos como para los prácticos, el profesor llevará un **cuaderno de observaciones**, tanto en el aula polivalente como en el taller de enfermería, en formato digital. En el mismo se irán realizando anotaciones, observaciones de implicación, participación, dificultades encontradas, etc.

9.1.4 Sistema de calificación

El objetivo de este sistema es conocer el **grado de aprendizaje alcanzado** por cada alumno para lo cual se emite una calificación. La evaluación tiene en cuenta los contenidos teóricos y prácticos en el proceso de aprendizaje que conformarán la nota que recibirá el alumno.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN			
TIPO DE CONTENIDOS	**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**	**PONDERACIÓN**	
TEÓRICOS	Pruebas teóricas	30%	50%
	Actividades Trabajos	20%	
PRÁCTICOS	Prácticas diarias, cuaderno de protocolos y actividades relacionadas	25%	50%
	Prueba práctica trimestral	25%	

Tabla 13. Sistema de calificación

Los alumnos estarán informados sobre los porcentajes de los instrumentos de evaluación desde el principio de curso. De la misma manera, el profesorado informará sobre las calificaciones que irá obteniendo a lo largo del curso académico. Se podrá plantear una sesión dedicada a la revisión de cada una de las pruebas realizadas, con el objetivo de que el alumnado sea consciente de los aspectos mejorables.

Será indispensable para superar cada evaluación obtener una calificación igual o superior al 5 en todos los instrumentos de evaluación recogidos en la tabla anterior. **La nota de cada evaluación** será la suma del cómputo total de los porcentajes de cada instrumento de evaluación. La calificación final del módulo será la media aritmética de

las tres evaluaciones parciales, siendo necesario tenerlas aprobadas todas para obtener una calificación positiva. En la **calificación final del módulo**, si el decimal es igual o mayor que 5, se realizará el redondeo hacia el número inmediatamente superior y en caso de ser igual o inferior a 4, se hará hacia el número inferior.

En el caso de sorprender a algún alumno copiando durante una prueba teórica, la nota será de un 0. En el caso de que se detecte una copia de actividades o supuestos prácticos, ambos alumnos recibirán un 0 para esa actividad y tendrán que recuperarla en los momentos habilitados a tal fin.

Si un alumno/a falta de forma justificada o injustificada el día de una prueba teórica, exposición oral o prueba práctica, deberá recuperar en los periodos habilitados para ello.

9.1.5. Procedimiento de recuperación y/o mejora de competencias

RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS CONCEPTUALES (TEORÍA)

- Los contenidos a recuperar según lo recogido en las programaciones de los módulos correspondientes.
- La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.
- El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciarán a la primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otros compañeros quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la “recuperación”.
- Como norma, salvo circunstancias que tendrán que valorar excepcionalmente el equipo educativo, las recuperaciones de exámenes parciales durante una evaluación, se llevarán a cabo a final de trimestre, antes o después de las sesiones de evaluación correspondiente.

RECUPERACIÓN DE LOS CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (PRÁCTICAS)

- **En las pruebas prácticas de las distintas evaluaciones,** se realizarán las técnicas desarrolladas durante esa evaluación, así como las realizadas en evaluaciones anteriores. El alumno deberá presentar el cuaderno de procedimientos completo. La evaluación de la práctica es continuada y acumulativa.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA JUNIO

1. Durante este mes en el aula se realizarán prácticas diarias, actividades relacionadas con las prácticas, actividades de clase y trabajos, que son necesarios realizarlos para superar esta prueba final.

    - Alumnado que no haya superado alguna evaluación: Se examinarán de toda la materia desarrollada durante el curso y aquellos trabajos de refuerzo que los profesores crean oportuno. Excepcionalmente, el profesor valorará la posibilidad de que el alumno se examine únicamente de la evaluación que tenga suspensa.

    - Alumnado que quieran **subir nota:** Realizará prueba teórica y práctica de todos los contenidos de la materia y las actividades realizadas en aula en este periodo.

2. Para aquellos alumnos que siendo absentistas, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a la convocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los que se están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo. Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas, trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

3. En el caso de los alumnos que decidan presentarse a la subida de nota en el mes de junio, como en el apartado anterior, deberán conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes.

4. En los dos supuestos anteriores (convocatoria ordinaria única o mejora de las calificaciones) en junio, el/la alumno/a será evaluado/a de la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo o módulos correspondiente, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación.

5. Según la legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12):

- *5. " El alumnado de primer curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año.*
- *6. Igualmente, el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año"*

9.2 Evaluación del proceso de Enseñanza-Aprendizaje

La evaluación no puede limitarse a la valoración de los aprendizajes adquiridos por los alumnos, sino que debe servir también para verificar la adecuación del proceso de enseñanza a las características y necesidades del aula y realizar las mejoras en la acción docente derivadas de este análisis. Los docentes analizarán críticamente su desempeño para tomar decisiones al respecto, garantizando la mejor calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En el análisis del proceso se estudiarán tres instrumentos de evaluación; el **grado de superación de los objetivos por el alumnado**, el **grado de aceptación y satisfacción de los mismos en el módulo formativo** y un **cuestionario de evaluación docente**. Estos análisis se realizarán de forma periódica al finalizar cada bloque de contenidos y servirán para adaptar los cambios pertinentes en las siguientes etapas del proceso de enseñanza-aprendizaje.

9.2.1 Resultados del alumnado

Para realizar el análisis sobre la intervención en el aula, se realiza una **comparación de los resultados esperados y el grado de superación de los objetivos** del alumnado al final de cada evaluación. Para realizar este análisis se comparan los datos estadísticos del módulo con los de años anteriores así como entre los distintos módulos que conforman el Título en cada una de las evaluaciones (tres trimestres y final).

9.2.2 Grado de aceptación y satisfacción del alumnado

Para conocer el grado de aceptación y satisfacción del alumnado con las actividades y la metodología del módulo, de forma oral durante el transcurso de las clases se comentan aspectos relacionados con la **temporalización y comprensión de los contenidos**. Además, al final de cada evaluación, los alumnos cumplimentan un

cuestionario de forma anónima disponible en el Anexo E. En él se recoge información acerca de la estructura de los contenidos, concordancia entre actividades y objetivos de las unidades didácticas, la evaluación y el clima de la clase.

9.2.3 Autoevaluación docente y de la programación

La autoevaluación es un proceso de análisis y reflexión acerca de la programación del módulo y del modo en que se ha llevado a cabo la intervención educativa. Es una evaluación integral que analiza el plan o programa de estudios en sus distintas etapas, planteamiento, ejecución y administración.

Conforme a lo establecido en el **DECRETO 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, el profesor debe realizar una evaluación de los procesos de enseñanza y de su propia práctica docente.

Se realizarán las anotaciones necesarias en un **cuaderno** durante las sesiones de clase y se cumplimentará un **cuestionario de autoevaluación docente** presente en el Anexo F, en el cual se valorarán aspectos relacionados con la programación didáctica, estructura y cohesión del proceso de enseñanza-aprendizaje, el seguimiento del proceso, la evaluación del proceso y motivación docente al final de curso.

Tras realizar la valoración de todos los aspectos contemplados en este apartado, dado el carácter abierto y flexible de la programación, se realizarán los cambios pertinentes en la metodología y se contemplarán nuevos cambios en la programación para el curso siguiente.

10. PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

En el centro educativo se desarrollan múltiples planes y programas. De todos ellos, el grupo trabajará de manera específica en tres: PRODIG, Programa aldea y PLC. Además también se desarrollarán actividades que se planteen desde el plan de Igualdad y de Escuela espacio de Paz.

Desarrollo de los planes específicos para este grupo:

1. **PRODIG**: el alumnado participa en este programa realizando tareas y actividades de manera digital. La comunicación entre alumnos/as y el docente se realizará a través de la plataforma Google Classroom. Además se fomentará el uso de herramientas para la elaboración de trabajos, proyectos y exposiciones (Genially, Powtoon, Canvas maker, entre otras)

2. **PROGRAMA ALDEA**: se realizará un estudio-proyecto del cambio climático, temática muy actual hoy en día.

3. **PLAN LECTOR DEL CENTRO:** se seguirán las pautas del centro y del departamento en el desarrollo de proyectos y trabajos y en la realización de pruebas escritas. Se fomentará la lectura en el aula.

4. **PROGRAMA ERASMUS +:** el profesorado y el alumnado podrán participar en el programa de movilidad formativa. Concretamente en los proyectos: KA103

(Educación Superior) y KA102 (Formación Profesional). *Esta participación quedará supeditada a la evolución de la pandemia COVID-19.*

12 UNIDADES DIDÁCTICAS (modelo a rellenar)

UNIDAD DIDÁCTICA 1.	
TEMPORALIZACIÓN:	1ª EV
1. JUSTIFICACIÓN	
2. OBJETIVOS DE APRENDIZA	-

J E	
3. CONTENIDOS	
4. ACTIVIDADES DE E-A	
5. PROCEDIMIENTOS	

DEEVALUACIÓN	

13.BIBLIOGRAFÍA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

13.1. Bibliografía del Módulo.

- Gutiérrez, E. Et al. (2017). Técnicas básicas de enfermería. Madrid, España: Ed. Editex.
- Pérez, E. Et al (2017). Técnicas básicas de enfermería. Madrid, España: Ed. McGraw-Hill.
- Cardelús, R. Et al. (2019). Técnicas básicas de enfermería. Madrid, España: Ed Macmillan Education.
- Netter, F. (2019). Atlas de anatomía humana. Madrid, España: Ed. Elsevier.
- Dotte, P. (2010). Método de movilización de pacientes: ergomotricidad en el ámbito asistencial. Madrid, España: Ed. Elsevier.
- Fernández, A.M. Et al (2017). Primeros auxilios. Madrid, España: Ed. McGraw-Hill.
- Ruiz-Cabello, Et al. (2018). Manual de primeros auxilios. Granada, España: Ed. Natívola.

13.2. Legislación utilizada.

- **Ley Orgánica General del Sistema Educativo 1/1990 (LOGSE**), del 3 de octubre de 1990
- **Ley Orgánica de Educación 2/2006 (LOE)** del 3 de mayo.
- **Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa 8/2013 (LOMCE),** de 9 de diciembre**.**
- **Ley Orgánica 3/2020,** de 29 de diciembre**, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006,** de 3 de mayo**, de Educación. (LOMLOE).**
- **Ley 17/2007,** de 10 de diciembre, **de Educación de Andalucía.**
- **Real Decreto 546/1995**, de 5 de junio, por el que se establece el Título de Técnico en Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- **Decreto 37/96, de 25 de mayo**. Por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Técnico en Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Real Decreto 1004/1991,** de 4 de junio, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de régimen general no universitarias.
- **Decreto 147/2002,** de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.
- **Decreto 301/2009**, de 14 de julio, del calendario y la jornada escolar de los centros docentes andaluces no universitarios.

- **Orden de 29 de septiembre de 2010,** por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 327/2010,** de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

ANEXO A: ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO

Indique su grado de acuerdo según la siguiente escala de valoración

1 (totalmente en desacuerdo)-2-3-4-5 (totalmente de acuerdo)

		1	2	3	4	5
1	Las clases están bien preparadas					
2	Las explicaciones de clase son claras					
3	El profesor muestra el sentido de los temas que se abordan en el módulo					
4	Los materiales son adecuados a la materia					
5	El profesor consigue despertar interés por el módulo					
6	Se fomenta la participación de los alumnos					
7	El profesor utiliza adecuadamente medios didácticos (audiovisuales, pizarra, laboratorio, etc) para facilitar el aprendizaje					
8	El profesor comienza las clases con puntualidad					
9	El profesor está disponible para atender las dudas					
10	Los criterios de evaluación han sido bien explicados					
11	Considero adecuados los criterios de evaluación					
12	Este profesor me está ayudando a aprender					
13	El profesor se muestra correcto en el trato con los alumnos					
14	El profesor se desenvuelve adecuadamente con las nuevas tecnologías					
15	Mi grado de satisfacción con el módulo es alto					

El cuestionario se pasará a los alumnos a través de la plataforma Moodle Centros al finalizar cada trimestre

ANEXO B: CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

Indique su grado de acuerdo según la siguiente escala de valoración

1 (totalmente en desacuerdo)-2-3-4-5 (totalmente de acuerdo)

		1	2	3	4	5
1	Los objetivos de aprendizaje están claramente definidos					
2	He planificado siguiendo los contenidos, capacidades terminales y criterios de evaluación contenidos en la Orden					
3	He cumplido la temporalización estipulada en la programación					
4	Las actividades de enseñanza-aprendizaje han sido motivadoras para los alumnos					
5	El porcentaje de alumnos que consiguen superar los criterios de evaluación están dentro de la media del equipo educativo					
6	El porcentaje de alumnos que consiguen superar los criterios de evaluación se encuentran dentro de la media de cursos pasados para el mismo módulo					
7	He transmitido a los alumnos claramente los criterios de evaluación y porcentajes asociados a cada actividad					
8	Se han realizado las actividades complementarias programadas					
9	Se están aplicando las medidas estipuladas de atención a la diversidad					
10	Se están utilizando las TICs de tal manera que potencian el interés de la clase					
11	Estoy satisfecho con la asistencia de los alumnos a mis clases					
12	El clima en el aula propicia un aprendizaje efectivo					

Este cuestionario será rellenado por el profesor al finalizar cada trimestre